

PRL 11933

Sobre 18

vence 30/09/2025

Usuario: DVARGASH

Despacho Presidencial

Fecha de Presentación: 09/09/25 - 09:13:24
Fecha de Registro: 09/09/25 - 09:13:24

Registro: 25-0017718 Clave: 7661

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/prosidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA
MUNDIAL EN NOMBRE DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE
EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO CON RELACIÓN A LA
SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO
INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO
CLIMÁTICO**

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Se aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la Organización Meteorológica Mundial en nombre del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático con relación a la Sexagésima Tercera Sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, firmado el 1 de abril de 2025 por la Organización Meteorológica Mundial y el 22 de abril de 2025 por la República del Perú.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los ocho días del mes de setiembre de dos mil veinticinco.


JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORE
Presidente del Congreso de la República


FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

